



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba
Control Interno

Jefe de Oficina:

CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ

INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



OFICINA DE CONTROL INTERNO

UTCCh, Compromiso de Todos y Para Todos



INFORME N°:	001	FECHA EMISION DEL INFORME	21 de abril de 2023
PROCESO:	Seguimiento de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1° Trimestre de 2023		
OBJETIVO DEL INFORME:	<p>GENERAL</p> <p>Presentar un informe referente al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público de conformidad con la ley 1474 de 2011, establecidas en el marco legal vigente, en la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, durante el primer trimestre de la vigencia 2023.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Analizar el Comportamiento comparativo de los gastos del primer trimestre de la vigencia 2023, respecto a los del primer trimestre de la vigencia 2022.• Verificar el cumplimiento de las medidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto en la entidad.• Realizar seguimiento de las recomendaciones propuestas previamente por la Oficina de Control Interno, concernientes a austeridad y eficiencia del gasto.• Presentar observaciones y recomendaciones conforme al análisis de los resultados obtenidos.		
ALCANCE	En el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, se analizan las variaciones de los principales gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios, identificados en las ejecuciones presupuestales y demás información suministrada por la Oficina Financiera, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2023.		

Vigilada MinEd



SC CER130675



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891680089-4

Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria

Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824

E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co

Quibdó, Chocó(Colombia)



**MARCO
LEGAL:**

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la ejecución de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 984 del 14 de agosto de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de julio de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

Vigilada MinE



SC CER130675



Nit. 891680089-4

Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)

	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad. • Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad. • Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. • Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022. • Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. • Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023.
ACTIVIDADES	<p>Las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público a verificar se enmarcan en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de personal: Horas extras, dominicales, festivos y recargos y primas, indemnizaciones de vacaciones acumuladas y pagadas en dinero. • Personal vinculado por prestación de servicios (Servicios profesionales, remuneración por servicios técnicos, apoyo a la gestión, personal supernumerario). • Arrendamientos. • Adquisición de bienes y servicios. • Servicios públicos: gastos de energía eléctrica, agua y telefonía (local, internet y móvil). • Impresos y publicaciones: gasto en este rubro presupuestal. • Fotocopias, impresiones y campañas ambientales: seguimiento a las actividades que promueven la eficiencia en el uso de papelería, fotocopias, impresiones y la sensibilización con el cuidado ambiental. • Mantenimientos de vehículos y reparaciones locativas: seguimiento al número de vehículos, mantenimientos correctivos y preventivos e insumos y siniestros ocurridos en el periodo analizado.



	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a las actividades implementadas por la administración para atender las recomendaciones generadas en el anterior informe.
PROCEDIMIENTO	<p>Para el desarrollo del presente informe se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas con relación a la Austeridad del Gasto de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.</p> <p>La Dra. Cidaly Marcela Mosquera Martínez, Jefe de Oficina de Control Interno, mediante oficio remitido vía correspondencia física del 11 de abril de 2023, solicitó a la Oficina Financiera información de las ejecuciones presupuestales de gastos y libros auxiliares de presupuesto de los meses de enero, febrero y marzo correspondiente al primer trimestre de 2023, Por tanto, el análisis y la elaboración del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público se realizó con la información suministrada por la Oficina Financiera de la UTCH.</p> <p>Finalmente, dado que la información se generó a través del aplicativo software Gestasoft durante los meses de 2023 en mención, se procede a cotejar las cifras de los gastos ejecutados del primer trimestre 2023 con las del primer trimestre de la vigencia anterior (2022), observando en el desarrollo del mismo informe las siguientes diferencias y/o variaciones en aras de verificar si se está haciendo uso racional de los recursos de la entidad y dar recomendaciones del caso que permitan ahorro económico.</p>
DESARROLLO	
<p>Dando observancia a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca determinar el interés del Alma Mater por dar cumplimiento a las normas y directrices en materia de ahorro del gasto y a las medidas y disposiciones emanadas tanto internas como externamente para tal fin.</p> <p>El análisis de los datos se tomó comparando las cifras de los gastos ejecutados del primer trimestre 2022 con las del primer trimestre de la vigencia 2023.</p>	

Vigilada MinEducación



SC CER130675



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Comutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)

Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y/o gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de las actividades desarrolladas por las dependencias y distintas áreas de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en los que se encuentran los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Gastos de Personal

Corresponde a los costos y/o gastos tendientes a atender el pago de la planta de personal y demás gastos asociados o derivados de éstos, los cuales están enmarcados y diferenciados por ser servicios personales que se distinguen según su naturaleza jurídica/contractual.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con una planta de personal permanente, donde se contemplan gastos para el personal de planta docente y no docente; y una planta de personal temporal, en donde destacan el personal docente ocasional y no docente contratados a término fijo, prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión, supernumerarios y demás.

Aunado a esto, también se contemplan todos los factores prestacionales y de contribuciones inherentes a estos, consecuentes en los gastos efectuados por nómina como los conceptos de aportes a la seguridad social, primas, bonificaciones, indemnizaciones, liquidaciones, horas extras, vacaciones y demás.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de personal, los cuales han contribuido al correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos del primer trimestre de 2022 y 2023.

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE 2022 VS 2023						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de personal docentes	\$ 11.628.047.094	59,75%	14.031.711.127	60,73%	2.403.664.033	20,67%
Gastos de personal administrativo	\$ 6.913.879.524	35,53%	8.631.160.298	37,36%	1.717.280.774	24,84%
Gastos de prestación de servicios	\$ 918.290.501	4,72%	441.876.130	1,91%	- 476.414.371	-51,88%
TOTAL	19.460.217.119	100,00%	23.104.747.555	100,00%	3.644.530.436	18,73%

Tabla N° 01 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891680089-4
 Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
 Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
 E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
 Quibdó, Chocó(Colombia)

Vigilada MinEduación



SC CER130675



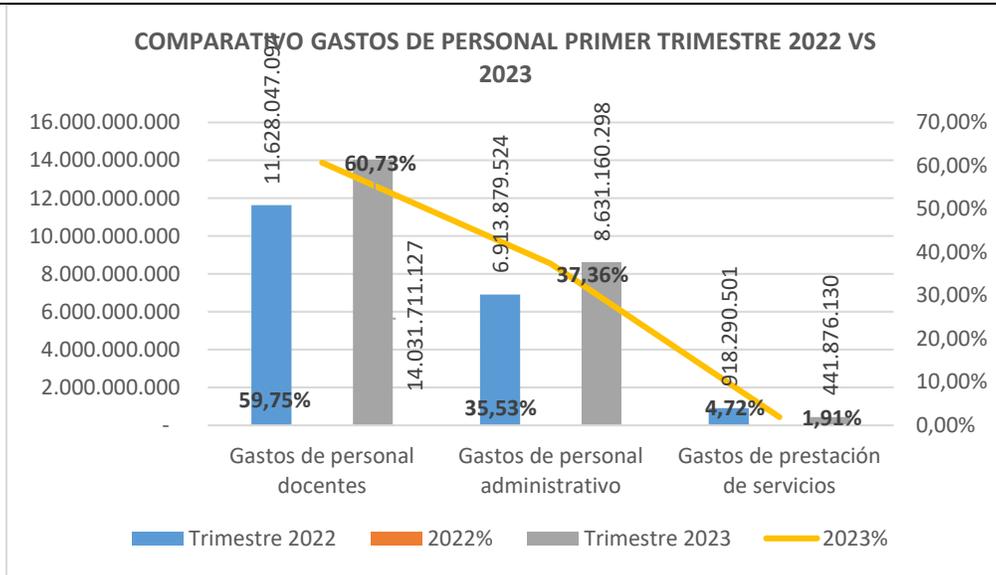


Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de personal, Tabla N° 01, que la institución presentó para el primer trimestre de 2023, un aumento absoluto de 3.644.530.436, lo que, a su vez, representa un aumento porcentual relativo del 18,73% del total de los gastos de personal en comparación con el primer trimestre de 2022; este aumento se enmarca principalmente en una creciente en los gastos del personal docente y administrativo. Los gastos de personal para la vigencia 2023 se componen de la siguiente forma como se observa en la Tabla 02:

GASTOS DE PERSONAL 2023				
RUBRO PRESUPUESTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
Sueldos básicos	2.623.595.199	2.774.433.258,00	2.735.302.473	8.133.330.930
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	34.365.608	33.599.887,00	44.550.073	112.515.568
Gastos de representación	1.342.108.435	1.287.638.295,50	1.322.544.934	3.952.291.664
Subsidio de alimentación	11.832.561	12.049.508,00	9.411.272	33.293.341
Auxilio de transporte	17.013.125	17.349.680,00	14.471.865	48.834.670
Prima de servicio	-	114.481.828,00	140.797.809	255.279.637
Bonificación por servicios prestados	172.867.441	381.753.391,00	-	554.620.832
Prima de navidad	-	0,00	-	-
Prima de vacaciones	132.831.366	316.365.959,00	65.669.053	514.866.378
Prima técnica salarial	141.223.987	127.292.605,00	136.657.823	405.174.415
Aportes a la seguridad social en pensiones	-	492.961.484,00	514.996.667	1.007.958.151
Aportes a la seguridad social en salud	-	340.878.968,00	365.106.144	705.985.112
Aportes a cesantías	5.704.632.342	0,00	-	5.704.632.342
Aportes a cajas de compensación familiar	-	157.427.300,00	171.081.700	328.509.000
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	-	30.098.600,00	45.194.400	75.293.000
Aportes al ICBF	-	118.088.200,00	128.321.200	246.409.400
Indemnización por vacaciones	-	129.027.049,00	7.809.051	136.836.100
Bonificación especial de recreación	13.089.000	36.731.935,00	5.719.065	55.540.000
Prima técnica no salarial	1.654.967	1.654.967,00	1.654.967	4.964.901
Personal supernumerario	-	0,00	-	-
Honorarios	-	14.802.000,00	396.474.130	411.276.130
Remuneración por servicios técnicos	-	0,00	30.600.000	30.600.000
Horas cátedras pregrado y postgrados	1.730.549	176.054.859,00	208.750.576	386.535.984
TOTALES	10.196.944.579	6.562.689.774	6.345.113.202	23.104.747.555

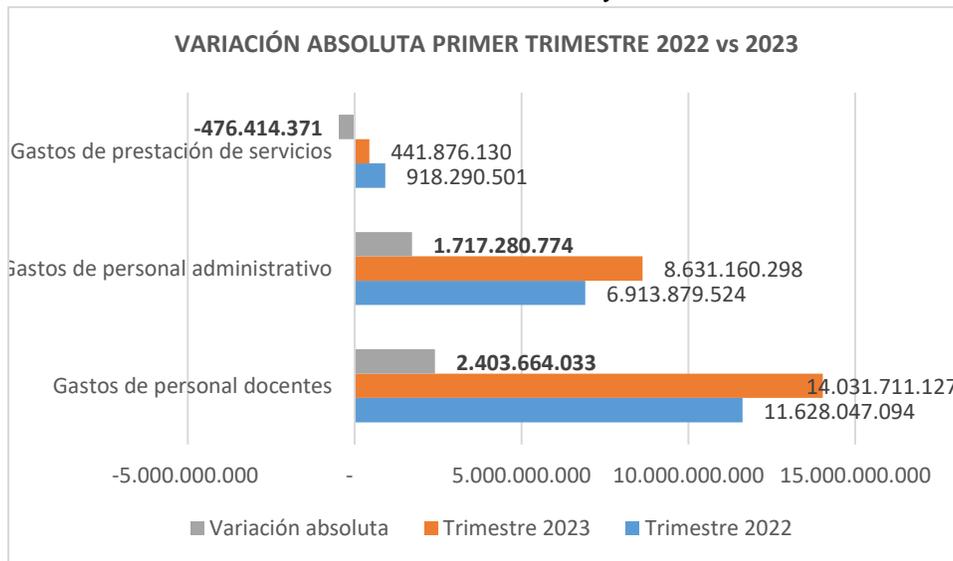
Tabla N° 02 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 01:

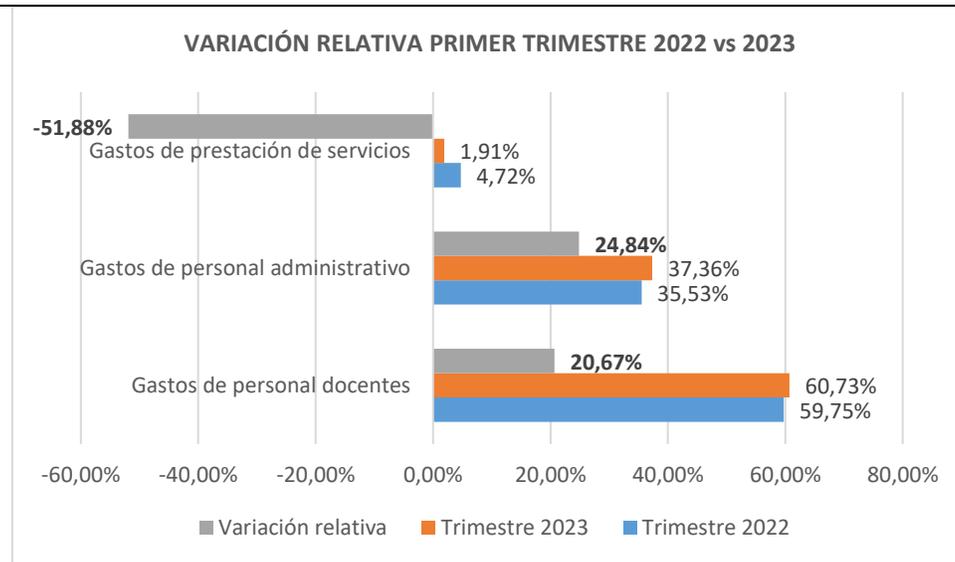


Gráfica N° 01 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, estos aumentos del gasto de personal docente y administrativos y a su vez, una disminución en los gastos de prestación de servicios se analiza y detalla a continuación como se muestra en las Gráficas N° 02 y 03:



Gráfica N° 02 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 03 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de personal que representaron una variación ascendente en el primer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022 fueron los siguientes:

- Gastos de personal docente de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron en total 11.628.047.094, equivalentes al 59,75% frente a 14.031.711.127, equivalentes al 60,37% correspondientes a la vigencia 2023, presentando así un aumento de 2.403.664.033 equivalentes a un valor porcentual de 20,67% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe a la necesidad de vinculación de nuevo personal docente ocasional de conformidad con el aumento de la cobertura estudiantil, un incremento en el sueldo de algunos docentes debido a los puntos salariales y los ascensos de escalafón, además del pago de cátedras y prestaciones.
- Gastos de personal administrativo de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron en total 6.913.879.524, equivalentes al 35,53% frente a 8.631.160.298, equivalentes al 37,36% correspondiente a la vigencia 2023, presentando un aumento de 1.717.280.774 equivalentes a un valor porcentual de 24,84% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe a la necesidad de vinculación de nuevo personal administrativo bajo la modalidad de contrato a termino fijo para cubrir el primer semestre de la vigencia 2023, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con las actividades y el normal funcionamiento de diferentes dependencias de la institución.



Aunado a esto, cabe resaltar que el aumento también se debe a qué, para el desarrollo del presente informe se tuvo en consideración los gastos que de ley tienen derecho los docentes y administrativos de la institución universitaria a parte de su sueldo y/o gastos de representación, entre ellos figuran: los aportes a la seguridad social en pensiones, salud, caja de compensación familiar, sistema de riesgos laborales, ICBF, los cuales son fueron contemplados en el alcance de medición del trimestre anterior, y especialmente, también este incremento se debe principalmente a las cesantías e intereses a las cesantías que por ley deben ser pagadas dentro de éste trimestre. Lo anterior, presentando las siguientes diferencias:

- Dentro de los gastos de personal docente, también se presentaron erogaciones por conceptos de novedades de horas cátedras pregrado y posgrado de los docentes de los periodos, principalmente correspondientes al 2022-1.
- Dentro de los gastos de personal administrativo, también presentaron erogaciones por conceptos de liquidaciones definitivas de personal retirado, bonificaciones, prima técnica salarial y no salarial, horas extras, prima e indemnización de vacaciones por necesidad de servicio, entre otros. Para este último, cabe resaltar lo siguiente como se observa en las Tablas 03 y 04:

COMPARATIVO GASTOS HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS PRIMER TRIMESTRE 2022 VS 2023						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos personal administrativo	116.562.701	100,00%	112.515.568	100,00%	- 4.047.133	-3,47%
Gastos personal docente	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
TOTAL	116.562.701	100,00%	112.515.568	100,00%	- 4.047.133	-3,47%

Tabla N° 03 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Las erogaciones por concepto de horas extras, dominicales, festivos y recargos de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2023, presentaron una disminución de - 4.047.133 equivalentes a un porcentaje relativo de -3,47% en comparación con el primer trimestre de la vigencia 2022; lo anterior, representa un cumplimiento de la política de austeridad en el gasto y una buena labor por parte de la institución en este ítem; además, cabe resaltar que en el *informe 001 del 09 de mayo de 2022 “informe de seguimiento de austeridad y eficiencia en el gasto público”* en el cual, se presentó una subestimación del valor ejecutado el trimestre medido tomando como valor de 31.314.620.

COMPARATIVO GASTOS DE VACACIONES PRIMER TRIMESTRE 2022 VS 2023						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prima de vacaciones personal docente	4.696.075	4,11%	-	0,00%	- 4.696.075	0,00%
Prima de vacaciones personal administrativo	97.202.557	85,06%	514.866.378	79,00%	417.663.821	429,68%
Indemnización de vacaciones personal docente	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Indemnización de vacaciones personal administrativo	12.376.743	10,83%	136.836.100	21,00%	124.459.357	1005,59%
TOTAL	114.275.375	100,00%	651.702.478	100,00%	537.427.103	470,29%

Tabla N° 04 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Las erogaciones por concepto de prima de vacaciones e indemnización de vacaciones de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2023, presentaron un aumento absoluto de 537.427.103 equivalentes a un porcentaje relativo de 470,29% en comparación con el primer trimestre de la vigencia 2022; lo anterior, es debido al incremento sustancial del valor comprometido con recursos presupuestales de la vigencia 2023 para la liquidación del personal administrativo y supernumerario contratado de la vigencia 2022, especialmente, en el rubro de prima de vacaciones.

Gasto de prestación de servicios de la institución, para el primer trimestre de vigencia 2022 representaron un total de 918.290.501 equivalentes al 4,72% frente a 441.876.130, equivalentes al 1,91% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -476.414.371 equivalentes a un valor porcentual de - 51,88% del total de los gastos de personal, lo anterior, representa un cumplimiento de la política de austeridad en el gasto y una buena labor por parte de la institución en este ítem, debido a una disminución en la contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios.

Adquisición de bienes y servicios

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo final o fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la institución y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con adquisiciones de activos no financieros (maquinaria y equipos); Adquisición de diferentes activos como lo son los materiales y suministros (Materiales, suministros y semovientes; dotación y suministros); Adquisición de servicios (servicios públicos, arrendamiento, comunicaciones y transporte); Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (seguros y gastos financieros); Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Impresos y publicaciones, mantenimiento); Servicios para la comunidad, sociales y personales (Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión ambiental) y finalmente, Gastos e imprevistos (Otros gastos y pago de pasivos vigencias anteriores).

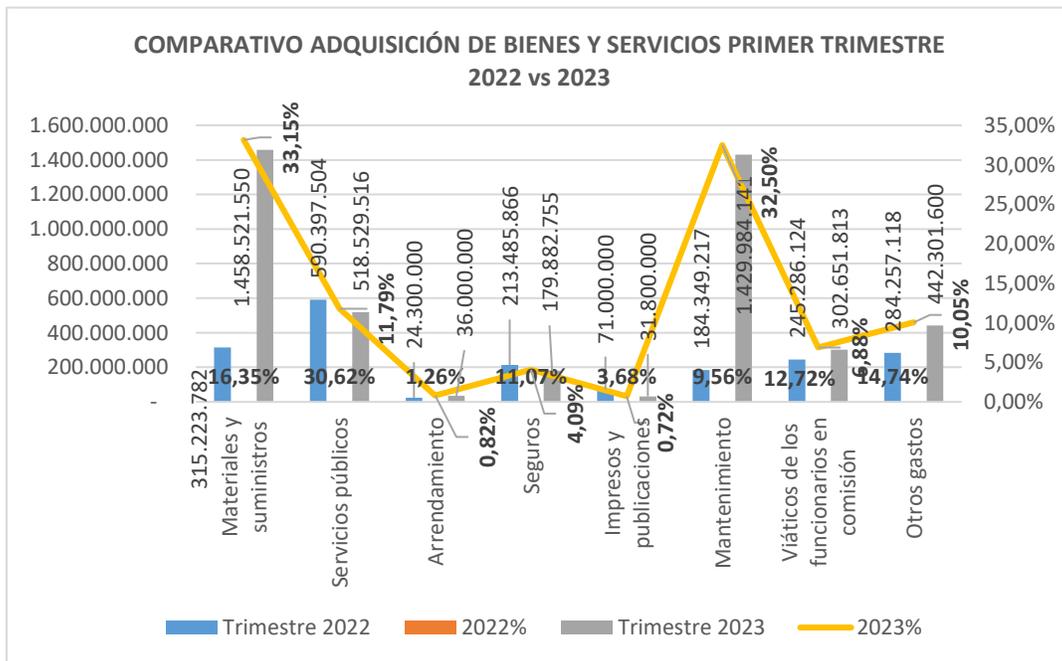
Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de adquisición de bienes y servicios, los cuales han contribuido a el correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos de primer trimestre de 2022 y 2023.

COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRIMER TRIMESTRE 2022 vs 2023						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Materiales y suministros	315.223.782	16,35%	1.458.521.550	33,15%	1.143.297.768	362,69%
Servicios públicos	590.397.504	30,62%	518.529.516	11,79%	- 71.867.988	-12,17%
Arrendamiento	24.300.000	1,26%	36.000.000	0,82%	11.700.000	48,15%
Seguros	213.485.866	11,07%	179.882.755	4,09%	- 33.603.111	-15,74%
Impresos y publicaciones	71.000.000	3,68%	31.800.000	0,72%	- 39.200.000	-55,21%
Mantenimiento	184.349.217	9,56%	1.429.984.141	32,50%	1.245.634.924	675,69%
Viáticos de los funcionarios en comisión	245.286.124	12,72%	302.651.813	6,88%	57.365.689	23,39%
Otros gastos	284.257.118	14,74%	442.301.600	10,05%	158.044.482	55,60%
TOTAL	1.928.299.611	100,00%	4.399.671.375	100,00%	2.471.371.764	128,16%

Tabla N° 05 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de adquisición de bienes y servicios, Tabla N° 05, que la institución presentó para el primer trimestre de 2023, un aumento absoluto de 2.471.371.764, lo que a su vez, representa una creciente relativa del 128,16% del total de los gastos de adquisición de servicios en comparación con el primer trimestre de 2022; este aumento se enmarca principalmente en los gastos de material y suministros, arrendamiento, mantenimiento, viáticos de los funcionarios en comisión y otros gastos.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 04:



Gráfica N° 04 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, se analiza y detalla los gastos de adquisición de bienes y servicios a continuación teniendo en cuenta la variación absoluta y relativa concernientes a la comparación los rubros que presentaron variaciones entre los trimestres en mención, como se muestra en las Gráficas N° 05 y 06:



Gráfica N° 05 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 06 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Los gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación ascendente en el primer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022 fueron los siguientes:

- Gastos de material y suministros de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 315.223.782, equivalentes al 16,35% frente a 1.458.521.550, equivalentes al 33,15% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 1.143.297.768 equivalentes a un porcentaje relativo de 362,69% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe a suministro de elementos de oficina como agua, tintas y elementos varios además de aseo, de seguridad, eléctricos para las dependencias de la institución; también elementos para grados de estudiantes entre otros.
- Gastos de Arrendamiento de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 24.300.000, equivalentes al 1,26% frente a 36.000.000, equivalentes al 0,82% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 11.700.000 equivalentes a un porcentaje relativo de 48,15% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe a gastos por concepto de canon de arrendamiento de las instalaciones donde funciona la sede universitaria en el municipio de Tumaco vigencia 2023.
- Gastos de mantenimiento de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 184.349.217, equivalentes al 9,56% frente a 1.429.984.141, equivalentes al 32,50% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 1.429.984.141 equivalentes a un valor porcentual de 675,69% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a la prestación de servicios de aseo de la sede principal de la universidad y mantenimiento de los escenarios deportivos de la institución.
- Gastos de viáticos de los funcionarios en comisión de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 245.286.124, equivalentes al 12,72% frente a 302.651.813, equivalentes al 6,88% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 57.365.689 equivalentes a un valor porcentual de 23,39% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a un aumento de las autorizaciones a





comisiones de funcionarios a nivel de docencia correspondiente a una estrategia por parte de la administración con el fin de completar la carga académica de los docentes y cumplir con la totalidad de horas de docencia directa además de disminuir la contratación de docentes catedráticos y a nivel administrativo obedece a comisiones oficiales con la finalidad de atender jornadas de trabajos, reuniones y diferentes trámites administrativos; además de comisiones internacionales y sufragio de gastos de constitución de caja menor para la rectoría y vicerreectorías de la institución.

- Gastos de imprevistos (otros gastos) de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 284.257.118, equivalentes al 14,74% frente a 442.301.600, equivalentes al 10,05% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 158.044.482 equivalentes a un porcentaje relativo de 55,60% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a pagos de gastos de tramites notariales y registro de instrumentos públicos del terreno del consejo comunitario Casimiro y guayabal donde funcionará la sede de la institución en la zona norte de Quibdó, gastos de registro mercantil ante cámara y comercio del chocó para unidades productivas de la universidad, sufragio de gastos de constitución de caja menor para la rectoría y vicerreectorías de la institución, gastos de cuotas de sostenimiento de la universidad como miembro de ACOFACIEN, ACOFADE gastos logísticos y de refrigerios efectuados por la realización de jornadas continuas de trabajo, reuniones y demás actividades institucionales.

Gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación de descendente en el primer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022, fueron los siguientes:

- Gastos de servicios públicos de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representando un total de 590.397.504, equivalentes al 30,62%% frente a 518.529.516, equivalentes al 11,79% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -71.867.988 equivalentes a un porcentaje relativo de -12,17% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios como se evidencia a continuación Tabla 06:



COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2022 vs 2023						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Conectividad	436.026.372	22,61%	-	0,00%	- 436.026.372	-100,00%
Internet	3.420.073	0,18%	291.855.618	6,63%	288.435.545	8433,61%
Aseo, acueducto y alcantarillado	6.986.620	0,36%	8.310.200	0,19%	1.323.580	18,94%
Alumbrado público	11.691.654	0,61%	8.055.187	0,18%	- 3.636.467	-31,10%
Energía	127.459.221	6,61%	208.940.357	4,75%	81.481.136	63,93%
Telefonía móvil	1.711.564	0,09%	1.368.154	0,03%	- 343.410	-20,06%
TOTAL	590.397.504	30,62%	518.529.516	11,79%	- 71.867.988	-12,17%

Tabla N° 06 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Aun cuando la universidad continúa con afiliación a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada, RENATA ha permitido para el presente trimestre la institución cuente una mayor conectividad disminuyendo significativamente los gastos por este concepto; Los gastos por concepto de aseo, acueducto, alcantarillado y telefonía móvil se encuentran estables; los costos de energía e internet presentan un crecimiento se debe al aumento en el valor de los Kilovatios (KWh) y infraestructura adicional aplicativos con la empresa GNTEC S A S.

- Los gastos de seguros para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 213.485.866, equivalentes al 11,07% frente a 179.882.755. equivalentes al 4,09% correspondiente a la vigencia 2023, presentando una disminución de -33.603.111; lo anterior, representa un cumplimiento de la política de austeridad en el gasto y una buena labor por parte de la institución en este ítem, debido al pago de póliza de responsabilidad civil para estudiantes de la facultad de la salud de la institución y al convenio interadministrativo 2175 de 2021 *estudios y diseños del corredor sostenible animas Nuquí suscrito con el INVIAS*.
- Los gastos de impresos y publicaciones para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 71.000.000, equivalentes al 3,68% frente a 31.800.000. equivalentes al 0,72% correspondiente a la vigencia 2023, presentando una disminución de -39.200.000; lo anterior, representa un cumplimiento de la política de austeridad en el gasto y una buena labor por parte de la institución en este ítem, debido al gasto de suministro de publicidad, señalizaciones y cuadros informativos para el bloque administrativo de la institución y para la constitución de la caja menor de la vicerrectoría administrativa y financiera de la universidad.

CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el primer trimestre de 2023, se concluye:

- La administración de la institución no está cumpliendo en gran parte con las prácticas de austeridad del gasto de conformidad con las erogaciones que cubren las necesidades de planta de personal de docentes y administrativos.
- Aun cuando la variación de los rubros de gastos de adquisición de bienes y servicios a aumentado significativamente, esta se presenta solamente en cuatro rubros principalmente (materiales, suministros y semovientes, arrendamiento, viáticos de los funcionarios en comisión y otros gastos) en comparación en el trimestre de la vigencia anterior.
- En términos específicos, es evidente la labor por parte de la administración en tomar acciones que han permitido reducciones significativas en los ítems que componen los gastos de servicios públicos, las cuales obedecen propiamente al cumplimiento de la política de austeridad del gasto para el primer trimestre de 2023 por parte de la universidad.

RECOMENDACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el primer trimestre de 2023, se reitera las recomendaciones dadas con anterioridad, las cuales son:

- Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Promover procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte del desarrollo de nuestras actividades.
- Implementar revisiones periódicas de viáticos y tiquetes con el fin de identificar las variaciones presentadas y de ser necesario implementar acciones necesarias.
- Promover acciones que reduzcan el consumo energético al interior de la institución.
- Promover el desarrollo de eventos mediante la modalidad virtual, con la finalidad de racionalizar los gastos por conceptos de alimentación y logística.



- Implementar revisiones de periodos de facturación u obligaciones, de tal manera que los gastos sean reconocidos y pagados en el mes que se generan y así evitar un incremento por conceptos de multas o intereses moratorios.
- Implementar acciones encaminadas a evitar la suspensión de tiempo de vacaciones por necesidad de servicios, teniendo en cuenta su impacto económico por concepto de indemnización de vacaciones en caso de ser efectuadas.
- Aquellas contempladas y planteadas por la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 y el decreto 444 de 2023 del departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para el primer trimestre de 2023.

Firmado en original
JUAN MANUEL ASPRILLA AGUILAR
PROFESIONAL CONTROL INTERNO

Firmado en original
CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ
VB JEFE DE CONTROL INTERNO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	Fecha:	Folios:
Juan Manuel Asprilla Profesional Universitario	Cidaly Marcela Mosquera Jefe Control Interno	Cidaly Marcela Mosquera Jefe Control Interno	21-04-2023	19